

# CCOO Federación Servicios



Obligan a un hotel de Lanzarote a respetar el convenio de Hostelería a camareras de pisos de empresas multiservicios

## **Obligan a un hotel de Lanzarote a respetar el convenio de Hostelería a camareras de pisos de empresas multiservicios**

---



La Federación de Servicios de Comisiones Obreras ha logrado una sentencia favorable que le da la razón frente a la cadena de hoteles Hesperia. La sentencia, crea un precedente en la provincia porque obliga a la empresa subcontratada por esta cadena a respetar las condiciones incluidas en el convenio colectivo de hostelería de Las Palmas.

---

El Hotel Hesperia Lanzarote despidió en septiembre de 2013 a 54 camareras de piso, a todas las de la plantilla para, inmediatamente, contratarlas a través de otra empresa. La sentencia señala que el servicio sí se puede externalizar, siempre y cuando se respete el convenio colectivo.

CC.OO presentó una demanda por conflicto colectivo, cuyo juicio se celebró el pasado mes de diciembre, y que se falló el pasado viernes. La empresa deberá abonar la diferencia salarial que no han cobrado en estos tres años las trabajadoras.

En otros casos de demandas individuales similares, la diferencia ha sido de más de 6.000 euros al año, además de los derechos sociales no disfrutados, como días libres o de vacaciones.

La Federación de Servicios de CCOO de Canarias señala que esta sentencia crea un precedente en la provincia y adelantan que van a presentar demandas colectivas en todas aquellas cadenas hoteleras que no están cumpliendo el convenio colectivo provincial.

[Afiliate a CCOO](#)

---

2019 © CCOO SERVICIOS.